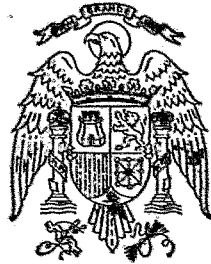


# BOLETIN OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE DEFENSA

### DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

#### ORDENES

#### CONSEJO SUPERIOR DEL EJERCITO



#### HOJAS ANUALES DE SERVICIOS

Con el objeto de mantener al día las documentaciones obrantes en el Consejo Superior del Ejército, a los fines que le son propios, las Capitanías Generales, Subinspecciones Regionales, Gobiernos Militares y Jefaturas de Unidades, Centros y Organismos en que radiquen Hojas de Servicios, remitirán a la Secretaría Permanente de dicho Consejo (Palacio de Buenavista, Alcalá, núm. 51, Madrid-4), antes del día 15 de abril próximo, una copia de las Hojas Anuales correspondientes al pasado año 1977 de los coroneles y tenientes coroneles que a continuación se indican:

Coroneles, Escala activa, de las distintas Armas (Grupo de «Mando de Armas») y Cuerpos del Ejército.

Tenientes coroneles, Escala activa, de las distintas Armas (Grupo de «Mando de Armas») y Cuerpos del Ejército, comprendidos en las respectivas escalillas de 1 de enero de 1977 hasta los números siguientes (incluidos):

Infantería: Hasta el número 160.  
Caballería: Hasta el número 43.  
Artillería: Hasta el número 94.  
Ingenieros: Hasta el número 19.  
C.I.A.C. (A): Hasta el número 6.  
C.I.A.C. (C): Hasta el número 5.  
Intendencia: Hasta el número 17.  
Jurídicos: Hasta el número 7.

Intervención: Hasta el número 10.  
Sanidad: Hasta el número 23.  
Farmacia: Hasta el número 6.  
Veterinaria: Hasta el número 7.  
Madrid, 9 de marzo de 1978.

VEGA RODRÍGUEZ

#### JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

#### Secretaría General



#### VARIAS ARMAS

#### Disponibles

Por aplicación del párrafo 3.º del artículo 55 del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes, cesa en su actual destino el coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Zabala López Ballesteros; quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras. Madrid, 9 de marzo de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA

Por aplicación del párrafo 3.º del artículo 55 del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes, cesa en su actual destino el teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rogelio Zamora Novillos; quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras. Madrid, 9 de marzo de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA

Por aplicación del párrafo 3.º del artículo 55 del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes, cesa en su actual destino el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Alcalá-Galiano Pérez; quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras. Madrid, 9 de marzo de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA

Por aplicación del párrafo 3.º del artículo 55 del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes, cesa en su actual destino el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Alfonso Armada de Sarriá; quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo. Madrid, 9 de marzo de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA

Por aplicación del párrafo 3.º del artículo 55 del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes, cesa en su actual destino el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Gregorio Pérez Sandino; quedando disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz. Madrid, 9 de marzo de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA

Por aplicación del párrafo 3.º del artículo 55 del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes, cesa en su actual destino el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Esteban Angosto; quedando disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras. Madrid, 9 de marzo de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA

Por aplicación del párrafo 3.º del artículo 55 del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes, cesa en su actual destino el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos González de las Cuevas Fernández; quedando en la situación de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander. Madrid, 9 de marzo de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA

## Dirección de Enseñanza



### PRIMER CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO EN EL CUERPO AUXILIAR DE ESPECIALISTAS

#### Primera convocatoria

Por haber sido completada la documentación de instancias que tuvieron entrada en la Academia Auxiliar Militar en plazo válido y como continuación a la Orden de 15 de febrero de 1978 (D. O. núm. 41), se convocan al mismo examen previo los suboficiales que a continuación se relacionan:

Número 41 bis.—Subteniente especialista mecánico electricista de Transmisiones D. Lesmes Tardón Herranz.  
Número 100 bis.—Brigada especialista mecánico electricista de Transmisiones D. Alfonso Fernández López  
Madrid, 9 de marzo de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA

## Dirección de Personal



### CASA DE S. M. EL REY

#### Cuarto Militar

#### Distintivos

Por reunir las condiciones que determina el Real Decreto núm. 2157/1977 (DIARIO OFICIAL núm. 193), se concede el derecho al uso, con carácter permanente, del distintivo de la Casa de S. M. el Rey al personal con destino en el Cuarto Militar de la referida Casa que a continuación se relaciona:

Coronel de Ingenieros D. Isidro Páez García (217).

Comandante de Artillería, diploma-

do de Estado Mayor, D. Pablo Montesino-Espartero y Julia (3814).

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Rafael de Valenzuela Teresa (8444).

Madrid, 8 de marzo de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA

## REGIMIENTO DE LA GUARDIA REAL

### Retiros

La Orden de 17 de febrero de 1978 (DIARIO OFICIAL núm. 44), por la que se dispone el pase a la situación de retirado al sargento primero de la Guardia Real D. Emilio Jiménez Palomar, se amplía en el sentido de que al referido suboficial se le concede el empleo de teniente honorario al pasar a dicha situación, por cumplir las condiciones que determina el artículo 4.º de la Ley 44/1977, de 8 de junio («B. O. del E.» núm. 139).

Madrid, 7 de marzo de 1978.

AROZARENA GIRÓN

### Consideraciones

Por reunir las condiciones exigidas en el Decreto de 19 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 5, de 1953) y en armonía con lo dispuesto en la Orden de 19 de febrero de 1953 (D. O. número 4), se concede la consideración de suboficial, a partir de la fecha que para cada uno se indica, al personal del Regimiento de la Guardia Real que a continuación se relaciona:

Guardia real Julio Torrado Felipe, a partir del día 15 de octubre de 1977.  
Otro, Justo Fernández Gómez, a partir de la misma fecha que el anterior.

Otro, Cello Calle Basza, a partir de la misma fecha que el anterior.

Otro, Angel Maestro Orihuela, a partir del día 17 de junio de 1977.

Otro, Mauro Velasco Gómez, a partir del día 22 de junio de 1977.

Otro, Eloy Garrido Muñoz, a partir del día 30 de septiembre de 1977.

Otro, Ricardo Jimeno López, a partir del día 5 de septiembre de 1977.  
Madrid, 7 de marzo de 1978.

AROZARENA GIRÓN



## INFANTERÍA

### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Ernesto Sánchez-Gallano Fernández, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Francisco Guerra Proenza (4706),

de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Escuela Superior del Ejército.  
Madrid, 7 de marzo de 1978.

AROZARENA GIRÓN

## Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 10 de enero de 1978 (D. O. núm. 9), de la clase C, tipo 7.º, existente en las Fuerzas de Policía Armada, para la 4.ª Circunscripción (Barcelona), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Trave Morcillo (6312), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42 (Gerona), y pasa a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar», conforme a lo dispuesto en el inciso a), del punto 3, del apartado A, del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 3 de marzo de 1978.

VEGA RODRÍGUEZ

Para cubrir la vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 17 de enero de 1978 (D. O. núm. 12), de clase C, tipo 7.º, existente en las Fuerzas de Policía Armada, para la Agrupación de Banderas de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Quesada Gómez (8150), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado en el Gobierno Militar, y pasa a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar», conforme a lo dispuesto en el inciso a), del punto 3, del apartado A), del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 74).

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 3 de marzo de 1978.

VEGA RODRÍGUEZ

Para cubrir la vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 10 de enero de 1978 (D. O. núm. 9), de la clase C, tipo 7.º, existente en las Fuerzas de Policía Armada, para la 3.ª Circunscripción (Valencia), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Gallardo Navarro (8143), de disponible en

la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y agregado al Gobierno Militar, y pasa a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar», conforme a lo dispuesto en el inciso a), del punto 3, del apartado A), del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 74).

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 3 de marzo de 1978.

VEGA RODRÍGUEZ

Para cubrir la vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 15 de diciembre de 1977 (D. O. núm. 286), y de clase C, tipo 7.º, existente en el Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión (Puerto Rosario, Fuerteventura), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Pedro García Gómez (6938), del Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria).

Madrid, 28 de febrero de 1978.

VEGA RODRÍGUEZ

Para cubrir la vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 24 de noviembre de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 269), y de clase C, tipo 7.º, existente en el Tercio Gran Capitán, I de La Legión (Melilla), se destina, con carácter voluntario, al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Díaz Lussnigg (9788), del Centro de Instrucción de Reclutas número 6 (Campamento Alvarez de Sotomayor, Almería).

Este destino produce contravacante. Madrid, 24 de febrero de 1978.

VEGA RODRÍGUEZ

Para cubrir las vacantes de tenientes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas en segunda convocatoria, por Orden de 17 de enero de 1978 (D. O. número 16), de clase C, tipo 7.º, existente en la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército (Madrid), se destinan, con carácter voluntario, a los tenientes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Teniente D. José Guerrero Arnillas (10679), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1 (Ceuta).

Otro, D. José Díez Sánchez (10605), del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida).

Otro, D. Jaime Guimaraens Martínez (10655), del Regimiento Cazadores

de Montaña Barcelona núm. 63, Batallón Cazadores de Montaña Cataluña IV (Berga, Barcelona).

Madrid, 3 de marzo de 1978.

VEGA RODRÍGUEZ

Para cubrir la vacante de tenientes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada en segunda convocatoria, por Orden de 20 de diciembre de 1977 (D. O. número 290), de clase C, tipo 7.º, existente en el Tercio Duque de Alba, II de La Legión (Ceuta), se destinan, con carácter voluntario, a los tenientes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Teniente D. Juan Garcelán Escamez (10603), del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, Batallón Cazadores de Montaña Cataluña IV (Berga, Barcelona).

Otro, D. Manuel Lobo Pérez (10637), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, para el Batallón Cazadores de Montaña Colón XXIV (Irún, Guipúzcoa).

Madrid, 3 de marzo de 1978.

VEGA RODRÍGUEZ

Para cubrir la vacante de teniente de Infantería, Escala auxiliar, anunciada por Orden de 8 de febrero de 1978 (D. O. núm. 34), y de clase C, tipo 7.º, existente en la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército (Madrid), se destina, con carácter voluntario, al teniente de Infantería, Escala auxiliar, D. Emilio Sacristán Cabrerizo (4333), del Regimiento de Infantería Mérida número 44 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña).

Madrid, 3 de marzo de 1978.

VEGA RODRÍGUEZ

### Mandos

Para cubrir la vacante de mando de la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), anunciada por Orden de 17 de enero de 1978 (D. O. núm. 16), clase B, tipo 4.º, se destina con carácter voluntario, al teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Vicente Martínez (6471), del Alto Estado Mayor.

Este destino produce contravacante. Madrid, 3 de marzo de 1978.

VEGA RODRÍGUEZ

Para cubrir la vacante de mando de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 101 (Palma de Mallorca), anunciada por Orden de 5 de enero

de 1978 (D. O. núm. 6), clase B, tipo 4, se destina, con carácter voluntario, al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Montojo Pavia (9971), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9 (San Clemente de Sasibas, Figueras, Gerona).

Este destino produce contravacante. Madrid, 1 de marzo de 1978.

VEGA RODRÍGUEZ

### Vacantes de destino

De jefes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», clase B, tipo 6.º y clase C, tipo 9.º existente en las Unidades y Organismos que a continuación se indican:

#### VACANTES DEL ARMA

##### Clase B, tipo 6.º

Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz).—Una de teniente coronel, para los que se hallen en posesión del título de Jefe Especialista en Carros de Combate.

Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21, para el Batallón de Carros (Betera, Valencia).—Una de comandante, para los que se hallen en posesión del título de Especialista en Carros de Combate.

##### Clase C, tipo 9.º

Regimiento de Infantería La Reina número 2 (Córdoba).—Una de teniente coronel.

Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Leganes, Madrid).—Una de comandante.

Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12 (Zaragoza).—Dos de teniente coronel.

Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 (Lorca, Murcia).—Una de comandante.

Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15 (Algeciras, Cádiz).—Una de teniente coronel.

Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz).—Una de teniente coronel.

Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18 (Cartagena, Murcia).—Dos de comandante.

Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20 (Paterna, Valencia).—Una de comandante.

Regimiento de Infantería Alava número 22 (Tarifa, Cádiz).—Una de teniente coronel.

Regimiento de Infantería Aerotransportable Pablo la Católica núm. 29 (La Coruña).—Una de comandante.

Plana Mayor Rueda del Regimiento de Infantería Tarifa número 33 (Huesca).—Una de comandante.

Regimiento de Infantería Granada número 34 (Huelva).—Una de teniente coronel.

Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca).—Una de comandante.

Regimiento de Infantería Teruel número 48 (Ibiza).—Una de comandante.

Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55 (Campamento, Madrid).—Una de comandante.

Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, para el Batallón Cataluña IV (Berga, Barcelona).—Dos de comandante.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca).—Una de teniente coronel.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña América núm. 66 (Pamplona).—Una de teniente coronel.

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián).—Una de comandante.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2 (Melilla).—Una de comandante.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5 (Melilla).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13 (Toledo).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15 (Cuenca).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16 (Guadalajara).—Dos de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41 (Barcelona).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51 (Zaragoza).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52 (Soria).—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53 (Teruel).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 64 (Alava).—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71 (Valladolid).—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72 (Zamora).—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76 (León).—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77 (Asturias).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82 (Pontevedra).—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84 (Lugo).—Una de teniente coronel y dos de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94 (Jaén).—Una de comandante.

#### VACANTES DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA

Centro de Instrucción de Reclutas número 1 (Cobuenar Viejo, Madrid).—Una de comandante.

Centro de Instrucción de Reclutas número 8 (Rabasa, Alicante).—Una de comandante.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9 (San Clemente de Sase-

bas, Gerona).—Dos de comandante, una de ellas con preferencia para los que se hallen en posesión del curso de Selección Psicotécnica.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Araca, Vitoria).—Una de comandante.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13 (Figueirido, Pontevedra).—Dos de comandante.

Centro de Instrucción de Reclutas número 14 (Campamento General Asensio, Palma de Mallorca).—Una de comandante, con preferencia para los que se hallen en posesión del curso de Selección Psicotécnica.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65 (Guipúzcoa).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92 (Málaga).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111 (Tenerife).—Una de comandante.

Jefatura Regional de Automovilismo de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de comandante.

Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q. (Santander).—Una de comandante, con preferencia para los que se hallen en posesión del Curso A.B.Q.

Oficina Regional de Informática número 3 (Valencia).—Una de comandante.

No podrán solicitar las vacantes que se anuncian el personal comprendido en la Orden de 5 de enero de 1978 (D. O. núm. 6).

Los peticionarios deberán formular una papeleta para cada clase de vacantes (B y C), que soliciten.

Las vacantes que se anuncian con exigencia de título o diplomas se encuentran comprendidas a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1978 (D. O. núm. 51).

El orden de preferencia para cubrir la vacante de Automovilismo será el siguiente:

- 1.º Especialista en Automovilismo.
- 2.º Aptos en Automovilismo.

El Orden de preferencia para cubrir la vacante en la Oficina Regional de Informática, es el siguiente:

- 1.º Título de Analista de Informática Militar.
- 2.º Título de Programador de Informática Militar.
- 3.º Curso de Lenguaje TPS, para Data Entry 323.
- 4.º Curso de Introducción a la Informática Militar.

Los que aleguen derechos preferentes por razón de título, estarán obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar, para hacer efectivo el derecho.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10

al 17 del Reglamento para la provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 8 de marzo de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA

#### Ascensos

Por reunir las condiciones que determinan los artículos 64 y 65 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decretos de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275), se asciende al empleo de capitán de complemento de Infantería, con antigüedad de 10 de febrero de 1962, al teniente de dicha Escala y Arma, procedente de la Instrucción Premilitar Superior, D. Pedro Macías Matute, de la Agrupación de Tropas de este Cuartel General, causa baja en su actual destino y queda en la situación de ajena al servicio activo, y afecto para movilización a su Cuerpo de procedencia.

Madrid, 8 de marzo de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Orden de 30 de enero (D. O. núm. 25), se asciende al empleo que se especifica a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan; quedan en la situación y guarnición que se indica.

#### A brigada

Sargento primero D. Angel García Badiola (10267), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid número 65, en vacante del Arma, clase B, tipo 6.º, para la que se exige el título de Mando de Tropas de Esquí-Escalada, con antigüedad de 3 de marzo de 1978; queda disponible en la guarnición de Huesca y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle. Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

Otro, D. Gonzalo Valliño Verdiales (10268), del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 3 de marzo de 1978; queda disponible en la guarnición de Leganés (Madrid) y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle. Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

Otro, D. Pedro Navarrete Orbaneja (10269), de la Plana Mayor R queda del Regimiento de Infantería Melilla número 52, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 3 de marzo de 1978; queda disponible en la guarnición de Málaga y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio

del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle. Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

Don Antonio Viñuela Viñuela (10270), del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 3 de marzo de 1978; queda disponible en la guarnición de Zamora y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle. Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

Otro, D. Juan Heras Cabañero (10271), de la Compañía del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Gran Canaria, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 3 de marzo de 1978; queda disponible en la guarnición de Las Palmas de Gran Canaria y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle. Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

Otro, D. Juan Díaz García (10272), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 3 de marzo de 1978; queda disponible en la guarnición de Melilla y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle. Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

Otro, D. Carmelo Rastrojo Fernández (10273), del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo número 61, en vacante del Arma, clase C, tipo 6.º, para la que se exige el título de Jefe e Instructor de Carros de Combate, con antigüedad de 3 de marzo de 1978; queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle. Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

Otro, D. Valentín Román Foigado (10274), de la Escuela Superior del Ejército, en vacante de cualquier Arma, clase B, tipo 6.º, para la que se exige título de Instructor de Automóviles, con antigüedad de 3 de marzo de 1978; queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle. Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Esteban Pinedo Blanco (10275), del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 3 de marzo de 1978; queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle. Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

Otro, D. Pedro González Holgado (10276), de la Compañía del Cuartel General de la Brigada Paracaidista, en vacante del Arma, clase A, tipo 1.º, para la que se exige el título de Mando de Unidades de Paracaidistas, con antigüedad de 3 de marzo de 1978; queda disponible en la guarnición de Alcalá de Henares (Madrid) y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle. Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

Otro, D. Gregorio Ortega García (10277), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 3 de marzo de 1978; queda disponible en la guarnición de San Sebastián y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle. Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

Otro, D. Gregorio Abarca Carrasco (10278), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 3 de marzo de 1978; queda disponible en la guarnición de Alcalá de Henares (Madrid) y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle. Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

Otro, D. Fernando Gudiña Victorio (10280), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 92, en vacante del Arma, clase A, tipo 3.º, para la que se exige el título de Mando de Unidades de Operaciones Especiales, con antigüedad de 3 de marzo de 1978; queda disponible en la guarnición de Ronda (Málaga) y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle. Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

Otro, D. Federico Cámara Santamaría (10281), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 3 de marzo de 1978; queda disponible en la guarnición de Burgos y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle. Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

Otro, D. Miguel Márquez García (10282), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 3 de marzo de 1978; queda disponible en la guarnición de Ceuta y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle. Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

Otro, D. Alfredo Castilla Martínez (10283), de la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería

Motorizable XXXII, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 3 de marzo de 1978; queda disponible en la guarnición de Cartagena (Murcia) y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle. Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

Otro, D. Ignacio Muñoz Trujillano, (10284), del Regimiento de Infantería Pavia núm. 19, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 3 de marzo de 1978; queda en la situación de disponible en la plaza de San Roque (Cádiz) y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle. Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

Otro, D. Jesús Recha Martín (10285), alumno del curso común de la Escala especial, con antigüedad de 3 de marzo de 1978, continuando de alumno en el citado curso. Este ascenso no produce vacante. La confirmación como alumno produce vacante, que se da al ascenso.

Otro, D. Manuel Martínez García (10287), del Regimiento de Infantería Castilla núm. 16, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 3 de marzo de 1978; queda disponible en la guarnición de Badajoz y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle. Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

Otro, D. Juan Martínez Gallardo (10288), alumno del curso común de la Escala especial, con antigüedad de 3 de marzo de 1978, continuando como alumno del citado curso. Este ascenso no produce vacante. La confirmación como alumno produce vacante, que se da al ascenso.

Otro, D. Francisco Lavado Garrido (10290), del Regimiento de Infantería Castilla núm. 16, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 3 de marzo de 1978; queda disponible en la guarnición de Badajoz y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle. Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

Otro, D. José García Carrillo (10291), del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 3 de marzo de 1978; queda disponible en la guarnición de Algeciras (Cádiz), y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle. Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

Otro, D. Carlos Frades Fuentes (10292), de la Secretaría General del Estado Mayor del Ejército, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 3 de marzo de 1978, confirmándose en su actual des-

tino por estar ocupando vacante de suboficial. Este ascenso no produce vacante. La confirmación en el destino produce vacante, que se da al ascenso.

Otro, D. Jesús Garea Ramos (10293), del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 3 de marzo de 1978; queda disponible en la guarnición de Orense y agregado a su Unidad de procedencia por plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle. Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

Otro, D. Francisco Contreras Mulero (10294), del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 3 de marzo de 1978; queda disponible en la guarnición de Plasencia (Cáceres) y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle. Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

Otro, E. Ramón Manzanares Hernández (10295), del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 43, II Batallón, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 3 de marzo de 1978; queda disponible en la guarnición de Breña Baja (Santa Cruz de la Palma) y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle. Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

Otro, D. Máximo Monje Márquez (10296), de la Comandancia General de Carabanchel, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 3 de marzo de 1978; queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle. Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. José Rodríguez Aguilera (10297), de la Sección de Policía Militar de Melilla, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 3 de marzo de 1978; queda disponible en la guarnición de Melilla y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle. Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Juan Jiménez Muñoz (10298), de la Sección de Policía Militar de Málaga, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 3 de marzo de 1978; queda disponible en la guarnición de Málaga y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle. Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 8 de marzo de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA



## LA LEGION

### Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la Real Orden circular de 24 de febrero de 1894 («Colección Legislativa» núm. 51), se asciende al empleo de maestro de Banda, asimilado a sargento primero de La Legión, con la antigüedad de 26 de enero de 1978 y efectos económicos de 1 de febrero del mismo año, al cabo de Banda legionario, asimilado a sargento primero, D. José Domínguez Gutiérrez (17), del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, escalafonándose a continuación del maestro de Banda legionario D. Juan Quintana Pérez y quedando en la situación de disponible a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregado a su Unidad de procedencia hasta que obtenga nuevo destino.

Madrid, 8 de marzo de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA



## CABALLERÍA

### Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra

#### Prórrogas de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y siete años, al subteniente especialista paradista don Víctor García Gómez (153), de la Dirección de Apoyo al Personal (Jefatura de Cría Caballar y Remonta).

Madrid, 8 de marzo de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA



## ARTILLERÍA

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 8 de marzo de 1978, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Luis Nocete Pérez, (924), jefe

del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16, en vacante del Arma, clase C, tipo 7.º, quedando disponible en la guarnición de Granada y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza, por un plezo de seis meses sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este cambio de situación produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 9 de marzo de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 8 de marzo de 1978, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Umpiérrez Reyes (2131), de la Jefatura de Artillería de Canarias, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, quedando disponible en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife y agregado a dicha Jefatura, por un plazo de seis meses sin perjuicio del destino, que voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este cambio de situación produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 9 de marzo de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA

### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa, «aptos únicamente para destino burocráticos» (indistintamente), plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174-204, asignadas a los Organismos que se indican, anunciadas de clase C, tipo 9.º, por Orden de 7 de febrero de 1978 (DIARIO OFICIAL núm. 33), se destina con el carácter que se expresa, a los jefes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan:

#### PREFERENCIA VOLUNTARIA

A la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército, para el Polígono de Experiencias de Carabanchel (Madrid).

Teniente coronel D. Jesús Rodríguez Aycero (8259), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería.

Al Parque y Talleres de Artillería de Barcelona

Teniente coronel D. Manuel Galeote Álvarez (2725), del Servicio Histórico Militar.

**A la Jefatura de Artillería de la 5.ª Región Militar (Zaragoza)**

Teniente coronel D. Joaquín Quílez Vinaja (1849), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Eduardo Ochoa Vázquez (2527), del Instituto Politécnico número 2 del Ejército de Tierra.

**A la Jefatura de Artillería de la 9.ª Región Militar, para los Servicios destacados en Melilla**

Teniente coronel D. Francisco Paradela Sánchez (2047), del Juzgado Militar Especial Permanente número 1 (Zaragoza).

**FORZOSOS****A la Jefatura de Artillería de la 8.ª Región Militar (La Coruña)**

Teniente coronel D. Francisco Merino Rodríguez (2530), de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife y agregado al CIR número 15.

Madrid, 8 de marzo de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA

**Ayudantes**

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de División D. Rafael Guimerá Ferrer, presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, al comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Aima o Cuerpo», D. Andrés Manella Hernández (3526), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General.

Madrid, 7 de marzo de 1978.

AROZARENA GIRÓN

**Escala de complemento****Ascensos**

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.4.5 y 3.4.7 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. núm. 37) se asciende al empleo de sargento de complemento, con carácter efectivo, a los sargentos eventuales de complemento de Artillería que a continuación se relacionan, con antigüedad de 15 de octubre de 1977, quedando en la situación ajena al servicio activo.

Don Salvador Tejero Salvador, del Regimiento Mixto de Artillería número 7.

Don Pedro Zarzoso Donate, del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

Don José Chopitea Sánchez, del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

Don Carlos Sopena Carruesco, del Regimiento Mixto de Artillería número 7.

Don José Dolera Oliva, del Parque de Artillería de la Comandancia General de Melilla.

Don José Canudas Cabrujas, del Regimiento Mixto de Artillería número 7.

Don José Romero Miguel, del Regimiento de Artillería A.A. núm. 71. (Grupo de la Base Aérea de Villanubla.)

Don José Miranda Florido, del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

Don Pedro Deniel Barnola, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.

Don Manuel Pérez Lorenzo, del Centro de Instrucción de Reclutas número 12.

Don Francisco Olivar Sola, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.

Don Jaime Chaco Alcázar, del Regimiento de Artillería A.A. núm. 72.

Don José Pardo Martínez, del Centro de Instrucción de Reclutas número 4.

Don Vidal Barrio Hernando, del Regimiento de Artillería A.A. núm. 71. (Grupo de la Base Aérea de Villanubla.)

Don Juan de Frutos Vaquerizo, del Regimiento de Artillería A.A. número 71. (Grupo de la Base Aérea de Villanubla.)

Don Jesús Aguado Figueroa, del Parque de Artillería de la 7.ª Región Militar.

Don José Montes Gutiérrez, del Regimiento de Artillería de Campaña número 42.

Don Sergio Sitges Albilla, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.

Don Antonio Chacón Navarro, del Regimiento de Artillería de Campaña número 21.

Don José Olmos García, del Regimiento de Artillería A.A. núm. 72. (Grupo de la Base Aérea de Garrapinillos.)

Don Ramón Manau Viles, del Regimiento de Artillería de Campaña número 21.

Don José Coronado Luque, del Regimiento de Artillería A.A. núm. 72. (Grupo de la Base Aérea de Garrapinillos.)

Don Antonio Triana Plaza, del Regimiento de Artillería A.A. núm. 71. (Grupo de la Base Aérea de Villanubla.)

Don Jesús Cabrero Vallejo, del Regimiento de Artillería de Campaña número 41.

Don Javier Bau de Ramón, del Regimiento de Artillería A.A. núm. 72.

Don Luis Presa Abella, del Polígono de Experiencias de Carabanchel.

Don Pedro Puigvert Miguel, del Regimiento de Artillería de Campaña número 22.

Don Carlos González Cabeza, del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería.

Don Manuel Miguel Sánchez, del Regimiento de Artillería de Campaña número 14.

Don Manuel Chust Tubau, del Regimiento Mixto de Artillería número 7.

Don Gonzalo Marrero González, del

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13.

Don Antonio San Bernardino Campo, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20.

Don José Camín Valle, del Parque y Talleres de Vehículos de Automóviles de la 5.ª Región Militar.

Don Emilio Touza Gallego, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Don Francisco Quintanilla Martínez, del Regimiento de Artillería A.A. número 71. (Grupo de la Base Aérea de Villanubla.)

Don Fernando Pluma Mariana, del Regimiento de Artillería A.A. número 72.

Don Juan Gil Álvarez, del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería.

Don Rafael Sánchez Borrego, del Regimiento Mixto de Artillería número 30.

Don Armando Mateo Molina, del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería.

Don José Vergara Lorente, del Regimiento de Artillería de Campaña número 20.

Don Pedro Belando Díaz, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Don Ramón Rico Catalán, del Regimiento de Artillería de Campaña número 41.

Don Rafael Agullera Garrido, del Regimiento de Artillería A.A. número 71.

Don José Trullenque Galindo, del Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XI.

Don Mateo García Pérez, del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería.

Madrid, 8 de marzo de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA

**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION****Vacantes de destino**

Clase C, tipo 9.º

Para ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existentes en los Centros y Organismos que a continuación se relacionan.

En el Parque y Talleres del Servicio de Artillería de Madrid.—Una de comandante o capitán.

En el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 5.ª Región Militar (Casetas, Zaragoza).—Una de comandante o capitán.

En la Fábrica Nacional de Trubla. Dos de comandante o capitán.

En el Centro de Mantenimiento Electrónico del 4.º Escalón (Retamares, Madrid).—Una de comandante o capitán.

El que sea destinado quedará agregado al Parque y Talleres de Artillería de Madrid.

Dirección de Industria y Material. Una de comandante o capitán.

Dirección de Apoyo al Material (Jefatura de Municionamiento)—Una de comandante o capitán.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 8 de marzo de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA

#### Clase C, tipo 9.º

Para ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existentes en los Centros que a continuación se relacionan.

En el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 6.ª Región Militar.—Una de comandante o capitán.

En la Comandancia Central de Obras.—Una de comandante o capitán.

En la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una de comandante o capitán.

En la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de comandante o capitán.

En la Dirección de Apoyo al Material (Jefatura de Vehículos).—Una de comandante o capitán.

En la Dirección de Industria y Material.—Una de comandante o capitán.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 8 de marzo de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA

#### Clase C, tipo 7.º

Una de comandante o capitán ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existente en la Jefatura de Transmisiones del Ejército.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión

de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 8 de marzo de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA

#### Clase C, tipo 7.º

Una de comandante o capitán ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existente en el Servicio Militar de Construcciones.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 8 de marzo de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA

### Ayudantes

#### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se indican, con antigüedad de 8 de marzo de 1978, a los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) que a continuación se relacionan.

#### A comandante

Capitán ayudante D. José Arnáiz Fragua (66), del Parque Central de Transmisiones, continuando en su actual destino en vacante de clase C, tipo 9.º

#### A capitán

Teniente ayudante D. Angel Rollano del Toro (146), de la Academia de Ingenieros, continuando en su actual destino en vacante clase C, tipo 9.º

Madrid, 8 de marzo de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA

#### Vacantes de destino

#### Clase C, tipo 9.º

Para ayudantes de Armamento y Material, existentes en Centros y Dependencias

Fábrica Nacional de La Marañosa. Una de químico.

Fábrica Nacional de Pólvoras de

Murcia.—Una de químico, plantilla eventual.

Dirección de Industria y Material. Una de químico.

Laboratorio Químico Central de Armamento.—Una de químico, electricista balístico, plantilla eventual.

Para ayudantes de Construcción y Electricidad existentes en Centros y Dependencias

Dirección de Infraestructura.—Una de Obras.

Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar.—Cuatro de obras.

Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar.—Una de obras.

Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar.—Dos de obras.

Comandancia de Obras de Baleares. Una de obras para Palma de Mallorca y una de obras para Ibiza.

Parque Central de Transmisiones. Dos de telecomunicación.

Unidad de Automovilismo de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Madrid).—Una de mecánico.

Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña.—Una de telecomunicación.

Unidad de Automovilismo de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.—Una de mecánico.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 8 de marzo de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA

#### Clase C, tipo 7.º

Nueva creación.

Una de oficial ayudante de Construcción y Electricidad (Especialidad Obras), existente en la Inspección General de la Policía Armada para la Jefatura de Acuartelamiento y Obras.

El designado para ocupar esta vacante pasará a la situación de Servicios Especiales, Grupo de «Destino de Carácter Militar» de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Documentación: Papeleta de destino, Ficha-resumen e Informe reservado.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 8 de marzo de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA



## Distintivos

Por hallarse comprendidos en la Orden de 18 de abril de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 89), se concede el derecho al uso del distintivo de Permanencia de Personal del Ejército en la Guardia Civil, con borde dorado, a los oficiales que a continuación se relacionan:

Alférez auxiliar de ayudante de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Patrocinio Castrejón Moreno (807), de la Academia General Básica de Suboficiales.

Otro, D. Guillermo Bañuelos Sáenz (808), de la misma.

Madrid, 8 de marzo de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA

### Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

## Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone que en las fechas que se indican, pasen a retirados los componentes del Cuerpo Auxiliar de Especialistas que a continuación se relacionan:

Alférez especialista operador de radio D. Francisco Herrero Rivera (34), del Regimiento de Transmisiones, el 15 de junio de 1978.

Subteniente especialista mecánico ajustador de Armas D. Eladio Dávila Jiménez (308), del Regimiento de Infantería Castilla núm. 16, el 23 de junio de 1978.

Otro, D. Bernardo del Pino Romera (661), del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1, el 27 de mayo de 1978.

Otro, D. José Pérez Muñoz (691), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1, el 21 de mayo de 1978.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 7 de marzo de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone que el 7 de junio de 1978 pase retirado el subteniente especialista mecánico ajustador de armas, con consideración de oficial, D. Pablo Lecumberri Ollite (200), del Regimiento Cazadores de Montaña Amé rica núm. 66.

Quedando pendiente del haber pasivo que le señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 7 de marzo de 1978.

AROZARENA GIRÓN

## Empleos honorarios

Por hallarse comprendido en el artículo 4.º de la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134), se concede el empleo de teniente honorario del Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra al subteniente especialista químico artificiero polvorista D. Andrés Nieto Mendoza (86), del Parque y Talleres de Artillería de la 7.ª Región Militar, con antigüedad de 20 de mayo de 1978.

Madrid, 7 de marzo de 1978.

AROZARENA GIRÓN

## Prórrogas de edad

La Orden de 23 de febrero de 1978 (D. O. núm. 48), queda rectificada como sigue:

Página 869. Columna tercera:

Subteniente especialista, operador de radio D. Mateo Jaime Bauza, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (2.ª Compañía de Radio, Palma de Mallorca), hasta los cincuenta y cinco años.

Madrid, 7 de marzo de 1978.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1978 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan.

Subteniente especialista, con consideración de oficial, mecánico ajustador de armas, D. Juan Gómez Morales (340), del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. Diego Gallego Guzmán (347), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, hasta los sesenta y cinco años.

Otro, D. Luis Castilla González (336), del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10, hasta los sesenta y cinco años.

Otro, D. Francisco Vega Martín (438), del Parque y Talleres de Artillería de la 9.ª Región, hasta los sesenta y un años.

Otro, D. José Novel Soláns (475), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20, hasta los sesenta y tres años.

Otro, D. Luis Sánchez Azcárate (583), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 71, hasta los cincuenta y nueve años.

Otro, D. Antonio Fernández Andrades (664), del Batallón de Instrucción Paramilitar, hasta los sesenta y un años.

Don Francisco Rodríguez Escudero (706), del Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada de Caballería Jarama, hasta los sesenta y cinco años.

Subteniente especialista químico artificiero polvorista D. Basilio Susilla Ruiz (50), del Parque y Talleres de Artillería de la 5.ª Región Mil-

tar, hasta los sesenta y cinco años.

Subteniente especialista guarnecedor D. Alejandro Aznar Pescador (166), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, hasta los sesenta y tres años.

Subteniente especialista operador de Radio D. Narciso Mercadal Escandell (72), del Regimiento de Redes Permanente y S. E. T., hasta los cincuenta y seis años.

Otro, D. Dionisio Palacios Martín (77), del Regimiento de Redes Permanentes y S. E. T., hasta los cincuenta y cuatro años.

Brigada especialista operador de Radio D. Benito Gómez Zorrilla (155), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros, hasta los cincuenta y cuatro años.

Otro, D. Miguel Linares Peinado (224), del Regimiento Mixto de Ingenieros, Batallón XVI, Compañía de Enlaces Fijos de Las Palmas, hasta los cincuenta y dos años.

Subteniente especialista mecánico electricista de Transmisiones D. Manuel Fernández Ribalta (71), del Alto Estado Mayor, hasta los cincuenta y seis años.

Madrid, 7 de marzo de 1978.

AROZARENA GIRÓN

## Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.º.

Para suboficiales especialistas, operadores de Radio, existentes en el Alto Estado Mayor, Destacamento de Manzanares (Ciudad Real).—Una.

Los destinados deberán permanecer en el destino un mínimo de dos años y precisamente en Manzanares (Ciudad Real).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 7 de marzo de 1978.

AROZARENA GIRÓN

De provisión normal.

Clase B, tipo 6.º.

Para suboficiales especialistas mecánicos automovilistas montadores electricistas con título de Mantenimiento de Material de Helicópteros, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan.

F. A. M. E. T. (Colmenar Viejo, Madrid).—Tres.

Unidad de Helicópteros II, El Coper (Sevilla).—Dos.

Unidad de Helicópteros III, Argonillo (Logroño).—Dos.

Documentación: Papeleta de petición de destino según modelo publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 8 de marzo de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA

De libre designación.

Clase C, tipo 7.º.

Para la especialidad que se indica, existente en la Inspección General de la Policía Armada, para la 7.ª Circunscripción (Oviedo).

Mecánico ajustador de armas.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen según modelo publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 7 de marzo de 1978.

AROZARENA GIRÓN

De libre designación.

Clase C, tipo 7.º.

Para las especialidades que se indican, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

Batallón de Instrucción Paracaidista, Campamento de Santa Bárbara (Murcia).—Una de mecánico ajustador de armas.

Bandera Roger de Flor, I Paracaidista, Alcalá de Henares (Madrid).—Dos de mecánico ajustador de armas.

Bandera Roger de Lauria, II Paracaidista, Alcalá de Henares (Madrid).—Una de mecánico ajustador de armas.

Bandera Ortiz de Zárate, III Paracaidista, Alcalá de Henares (Madrid).—Tres de mecánico ajustador de armas.

Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista, Alcalá de Henares (Madrid).—Dos de mecánico ajustador de armas.

Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista, Alcalá de Henares (Madrid).—Una de mecánico ajustador de armas.

Tercio Gran Capitán, I de La Legión.—Una de mecánico ajustador de armas.

Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión.—Dos de mecánico ajustador de armas y una de guarnecedor.

Documentación: Papeleta de petición de destino según modelo publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. 1/77) y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones:

Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 8 de marzo de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA

#### Trienios

La Orden de 9 de febrero de 1978 (DIARIO OFICIAL núm. 46) se rectifica como sigue:

Página 826, columna primera:

Subteniente D. Isidro Nieto López; su nombre es Isidoro; los doce trienios son con antigüedad de 19 de noviembre de 1973.

Madrid, 9 de marzo de 1978.

#### Ascensos

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 44/77, de 8 de junio de 1977 (D. O. núm. 134), y por reunir las condiciones señaladas en la misma, se ascende al empleo de subteniente, con antigüedad y efectos económicos de 13 de febrero de 1978, al brigada especialista mecánico electricista de Transmisiones D. Fernando Lerma Jiménez (158), del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo orden en que estaba en su anterior empleo.

Madrid, 7 de marzo de 1978.

AROZARENA GIRÓN

La Orden de 16 de febrero de 1978 (D. O. núm. 41) queda rectificada como sigue:

Página 749, columna 3.ª:

Don Carlos González Medina (128), del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias (Batallón Mixto de Ingenieros XV).

Madrid, 8 de marzo de 1978.

Advertido error en la publicación de la Orden de 4 del actual (D. O. número 57) se reproduce, debidamente rectificada:

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el apartado dos del artículo 1.º de la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134), se ascende al empleo de brigada especialista, mecánico electricista de Transmisiones, al sargento primero especialista D. Roberto Torres Rodríguez, de la Dirección de Personal (Sección de Estadísticas), con antigüedad y efectos económicos de 7 de octubre de 1977, continuando en su actual destino.

Madrid, 4 de marzo de 1978.

AROZARENA GIRÓN

#### Agregaciones

Por necesidades del servicio pasa agregado por un plazo máximo de tres meses al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Red Territorial de Mando, Sector Subpirenaico T-18, Barcelona), el brigada especialista operador de Radio D. José Rodríguez Guerra (164), del mismo, Sector Subpirenaico T-19 (Zaragoza).

Madrid, 7 de marzo de 1978.

AROZARENA GIRÓN

#### Destinos

Para cubrir la vacante clase C, tipo 7.º, anunciada por Orden de 16 de enero de 1978 (D. O. núm. 16), en la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército, pasa destinado con carácter voluntario el sargento primero especialista guarnecedor don José Espinosa Díaz (252), de la Unidad de Equitación y Remonta.

Madrid, 7 de marzo de 1978.

AROZARENA GIRÓN

#### Nombramiento de alumnos

La Orden de 28 de febrero de 1978 (DIARIO OFICIAL núm. 52) se rectifica como sigue:

9.—Obro, D. Juan Bassó Martínez; su primer apellido es Massó.

Madrid, 9 de marzo de 1978.

#### Nombre y apellidos

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al sargento especialista mecánico electricista de Transmisiones D. Pedro Sánchez López (416), de la Academia de Infantería, para la rectificación del primer apellido que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con la Real Orden de 25 de septiembre de 1878 («C. L.» núm. 288), la sustitución del que actualmente figura por el de Sánchez-Clemente.

Madrid, 7 de marzo de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al maestro armero del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Epifanio Albalat García (975), en situación de retirado por edad, para la rectificación de su primer apellido que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con la Real Orden de 25 de septiembre de 1878 («C. L.» número 288), la sustitución del que actualmente figura, Albalat, por el de Albalá.

Madrid, 8 de marzo de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA



## INTENDENCIA

### Reorganización

En armonía con lo dispuesto en la Orden de 20 de abril de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 92), se confirma en el Servicio de Normalización de la Segunda Jefatura de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, en vacante de su empleo y Cuerpo, clase C, tipo 9.º, a los jefes de Intendencia que a continuación se relacionan: Teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. Miguel Nieto de Sandoval y Nieto de Sandoval (702), de la misma.

Comandante de Intendencia (E. A.) don Francisco Cuerda Ortega (1050), de la misma.

Madrid, 8 de marzo de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA

En armonía con lo dispuesto en la Orden de 20 de abril de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 92), se confirman en el Servicio de Informática de la Segunda Jefatura de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, en vacante de su empleo y Cuerpo, clase B, tipo 6.º, para las que se exige el diploma de Informática Militar, al jefe y oficial de Intendencia que a continuación se relacionan, los cuales se encuentran en posesión de dicho diploma:

Comandante de Intendencia (E. A.) don Mariano Martínez Yuste (1018), de la misma.

Capitán de Intendencia (E. A.) don Alfonso de la Cerdá Iruretagoyena (1384), de la misma.

Estos destinos están comprendidos, a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el grupo 2.º, factor 0,66 del apartado 3.2 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 8 de marzo de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA

En armonía con lo dispuesto en la Orden de 20 de abril de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 92), se confirma en la Segunda Jefatura de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, en vacante de su empleo y Cuerpo, clase B, tipo 6.º, para la que se exige el diploma de Estudios Económicos de Aplicación Militar, al capitán de Intendencia (E. A.) D. Juan Bulleseros Casal (1375), el cual se encuentra en posesión de dicho diploma, procedente de la misma.

Este destino está comprendido, a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el grupo 2.º factor 0,66

del apartado 3.2 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 8 de marzo de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA

### Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.º.

Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, existente en la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 7.ª Región Militar (Valladolid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 8 de marzo de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA

Clase C, tipo 9.º.

Depósito y Servicios de Intendencia de Murcia.—Una de capitán de Intendencia, de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 8 de marzo de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA

### Destinos

La Orden de 23 de febrero de 1978 (DIARIO OFICIAL núm. 48), por la que pasa destinado, con carácter voluntario, el comandante de Intendencia, Escala activa, D. Jacinto Otero Gruelero (1200), en vacante clase C, tipo 9.º, a la Fábrica Nacional de Armas de La Coruña, se amplía en el sentido de que dicho destino es en la Comisión Inspectora de la citada Fábrica.

Madrid, 8 de marzo de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA

### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 19 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Intendencia

don José Marrodán Royo (1475), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, con doña María Isabel Undagoitia Mendihe.

Madrid, 8 de marzo de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA



## SANIDAD MILITAR

### Retiros

Se concede el retiro voluntario, según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar, aprobado por Decreto número 1599/72, de 15 de junio (D. O. número 149), al coronel médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar don Gonzalo Orejudo Cebada (625), del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón de sus años de servicio.

Madrid, 8 de marzo de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA

Se concede el retiro voluntario, según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar, aprobado por Decreto número 1599/72, de 15 de junio (D. O. número 149), al teniente médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar don Jesús Hernández Cascales (2009), del Tercio Gran Capitán, I de La Legión; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón de sus años de servicio.

Madrid, 8 de marzo de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA

Se concede el retiro voluntario, según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar, aprobado por Decreto número 1599/72, de 15 de junio (D. O. número 149), al ayudante técnico de Sanidad de tercera, asignado a brigada, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, don Juan Díez Díez (620), de la Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña LXI; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón de sus años de servicio.

Madrid, 8 de marzo de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad de la fecha de esta Orden, a los jefes y oficial médicos del Cuerpo de Sanidad Militar, Escala activa, que a continuación se relacionan, los cuales quedan en la situación que para cada uno se indica.

#### A coronel médico

Teniente coronel médico D. José Robán Riesco (661), del Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal», en vacante de su Cuerpo, clase B, tipo 5.º, con exigencia del diploma de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos, asignada al baremo de Especialidades Médicas; quedando en la situación de disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un plazo máximo de seis meses, y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

#### A teniente coronel médico

Comandante médico D. Amable Quintana Martínez (838), del Hospital Militar de Zaragoza, en vacante de su Cuerpo, clase B, tipo 5.º, con exigencia del diploma de Cirugía General, asignada al baremo de Especialidades Médicas; quedando confirmado en su actual destino por aplicación del párrafo 1.º del artículo 35 del Reglamento sobre provisión de vacantes, aprobado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

#### A comandante médico

Capitán médico D. Carlos Donderis Torróns (1302), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º; continuando en su actual destino, por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 35 del Reglamento sobre provisión de vacantes, aprobado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 8 de marzo de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA



### FARMACIA MILITAR

#### Mandos

Para cubrir la vacante de teniente coronel o comandante farmacéutico,

anunciada en segunda convocatoria, clase C, tipo 7.º, por Orden de 20 de enero de 1978 (D. O. núm. 19), para director del Laboratorio de Farmacia Militar de Valladolid, se destina, con carácter voluntario, al comandante farmacéutico, Escala activa, don Luis del Nido Montesinos (172), de la Farmacia Central de la 7.ª Región Militar.

Madrid, 8 de marzo de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA



### VETERINARIA MILITAR

#### Vacantes de destino

De clase C, tipo 9.º, específicas. Para jefes y oficiales veterinarios, de la Escala activa, en las Unidades que a continuación se relacionan:

Pabellón de Medicina y Cirugía Experimental del Hospital Militar Central «Gómez-Ulla», plantilla eventual (Madrid).—Una de capitán.

Unidad de Veterinaria núm. 8 (La Coruña).—Una de capitán.

Sección Móvil de Veterinaria de la Capitana General de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de teniente.

Unidad Regional de Veterinaria de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de capitán.

Academia General Básica de Suboficiales (Trepmp, Lérida).—Una de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Araca, Vitoria).—Una de comandante, con preferencia para los que se encuentren en posesión del diploma de Bromatología e Higiene de los Alimentos. Esta vacante puede ser también solicitada por los capitanes que tengan superado el Curso de ascenso a jefe.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 8 de marzo de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA

De clase C, tipo 9.º

Indistintas.

Para jefes y oficiales veterinarios de la Escala activa en las Unidades que a continuación se relacionan:

Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, Batallón Chelana VI (Lérida).—Una de capitán.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Gailena núm. 64, Batallón Pirineos XI (Jaca, Huesca).—Una de capitán.

Agrupación Mixta de Ingenieros de la Brigada de Alta Montaña (Huesca).—Una de capitán.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián).—Una de capitán.

Grupo Regional de Intendencia número 7 (Valladolid).—Una de capitán.

Cuarto Depósito de Sementales, Sección de Manacor.—Una de capitán.

Gobierno Militar de Alicante.—Una de capitán.

Gobierno Militar de Cartagena.—Una de capitán.

Comandancia Militar de Ibiza.—Una de capitán.

Jefatura de Veterinaria de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una de comandante.

Jefatura de Veterinaria de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de comandante.

Las vacantes para jefes pueden ser solicitadas también por los tenientes coroneles y por los capitanes que tengan realizado el curso de ascenso a jefe. Las vacantes de oficial pueden ser solicitadas por los tenientes.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 8 de marzo de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA

#### Vacantes de mando

De clase C, tipo 7.º

Una de comandante veterinario de la Escala activa, existente en el Hospital de Ganado para Cuerpo de Ejército (Barcelona), para el mando del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 8 de marzo de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA

#### Matrimonios

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 267) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1968 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán veterinario de la Escala activa, D. José Cordero Rodríguez (388), del Gobierno Militar de Málaga, con doña Luisa Robledo Valle.

Madrid, 8 de marzo de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA

## Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra

### Empleos honorarios

Por hallarse comprendido en el Decreto 909/61, de 31 de mayo (D. O. número 131) y Ordenes de 29 de septiembre del mismo año (D. O. núm. 225) y de 23 de diciembre de 1974 (DIARIO OFICIAL núm. 295), se concede el empleo de teniente honorario de Veterinaria al subteniente especialista auxiliar de dicho Cuerpo, en situación de retirado por edad, D. Ricardo Prieto Alvarez (427), en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

Madrid, 8 de marzo de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA

### Escala de complemento

#### Ceses

Con arreglo a lo dispuesto en la norma 5.1 de la Orden de 11 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 281), causa baja en la Unidad de Veterinaria de la Brigada de Alta Montaña, el teniente veterinario de complemento D. José Arbizu Ros; quedando en la situación ajena al servicio activo, que determina el párrafo último del artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), en la garantía de Huesca.

Madrid, 8 de marzo de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA



## CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

### Bajas

A propuesta del Vicario General Castrense, y de conformidad con el artículo 11 de la Orden de 24 de agosto de 1953 (D. O. núm. 197), causa baja en su actual destino el sacerdote movilizado, con consideración de alférez D. Juan Carreras Pera del Centro de Instrucción de Reclutas número 9, pasando a la situación Militar que le corresponda con arreglo a la vigente Ley General del Servicio Militar.

Madrid, 8 de marzo de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA

### Destinos

A propuesta del Vicario General Castrense, y con arreglo al artículo XII, apartado 1) del Convenio entre la Santa Sede y el Estado Español de fecha 5 de agosto de 1950, y artículo 11 de la Orden de 24 de

agosto de 1953 (D. O. núm. 197), se destina al Servicio Eventual de la Tenencia Vicaría Castrense de la 4.ª Región Militar, al sacerdote D. Francisco García Velasco, de la Diócesis de Córdoba, perteneciente a la Caja de Recluta núm. 251, el cual disfrutará durante su permanencia en filas de la consideración de alférez, a todos los efectos, según determina el párrafo cuarto del citado artículo 11.

La presente Orden le será comunicada urgentemente por la citada Caja de Recluta y si hubiere causado baja en ella, por la Zona de Reclutamiento y Movilización correspondiente, debiendo ser pasaportado a la mayor brevedad para su destino.

Madrid, 8 de marzo de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA



## OFICINAS MILITARES

### Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Dos para oficiales o ayudantes de Oficinas Militares, existentes en la Secretaría General de la Jefatura Superior de Personal.—Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 8 de marzo de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA

Clase C, tipo 7.º

Dos para oficiales o ayudantes de Oficinas Militares, existentes en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 8 de marzo de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA

### Ascensos

La Orden de 2 de marzo de 1978 (D. O. núm. 54), por la que se ascien-

de al empleo de teniente de Oficinas Militares, a dos ayudantes de dicho Cuerpo, queda rectificada en la forma que a continuación se expresa:

Página 1002, columna segunda:  
Don Alberto Olmeda Martínez (2150), del Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal».

Madrid, 8 de marzo de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA



## VARIAS ARMAS

### Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.º

Una de coronel de cualquier Arma, Cuerpo, Escala y Grupo, existente en la Junta Central de Acuartelamiento, para jefe de la Sección de Planificación de la Gerencia de dicha Junta Central.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 7 de marzo de 1978.

VEGA RODRÍGUEZ

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel de cualquier Arma Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa «aptos únicamente para destinos burocráticos» (indistintamente), plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174-204, asignada al Consejo Supremo de Justicia Militar.

Esta vacante puede ser solicitada por comandantes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa, «aptos únicamente para destinos burocráticos», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 7 de marzo de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA

Segunda convocatoria.

Clase C, tipo 7.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y Escala as-

tiva, aptos únicamente para destinos burocráticos (indistintamente), existente en la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y Escala activa, aptos únicamente para destinos burocráticos, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

También podrá ser solicitada por comandantes de la Escala especial que hayan cumplido la edad que para su empleo señala el artículo sesenta del texto articulado que desarrolla la Ley 13/1974, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos y Grupos citados.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 7 de marzo de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Clase C, tipo 7.º.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y Escala activa, aptos únicamente para destinos burocráticos (indistintamente), existente en el Patronato de Huérfanos de Oficiales.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y Escala activa, aptos únicamente para destinos burocráticos, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

También podrá ser solicitada por comandantes de la Escala especial que hayan cumplido la edad que para su empleo señala el artículo sesenta del texto articulado que desarrolla la Ley 13/1974, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos y Grupos citados.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 7 de marzo de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Clase C, tipo 7.º.

Segunda convocatoria.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y Escala activa, aptos únicamente para destinos burocráticos (indistintamente), existente en el Patronato de Huérfanos de Oficiales.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y Escala activa, aptos únicamente para destinos burocráticos, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

También podrá ser solicitada por comandantes de la Escala especial que hayan cumplido la edad que para su empleo señala el artículo sesenta del texto articulado que desarrolla la Ley 13/1974, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos y Grupos citados.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 8 de marzo de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA

Segunda convocatoria.

Clase C, tipo 7.º.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y Escala activa, aptos únicamente para destinos burocráticos (indistintamente), plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174-204, asignada al Consejo Supremo de Justicia Militar.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y Escala activa, aptos únicamente para destinos burocráticos, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

También podrá ser solicitada por comandantes de la Escala especial que hayan cumplido la edad que para su empleo señala el artículo sesenta del texto articulado que desarrolla la Ley 13/1974, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos y Grupos citados.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de

publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 8 de marzo de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA

**Distintivos**

Por hallarse comprendidos en la Orden de 18 de abril de 1977 (D. O. número 89), se concede el derecho al uso del Distintivo de Permanencia de Personal del Ejército en la Guardia Civil, con borde dorado, a los suboficiales que a continuación se relacionan:

Sargento de Infantería D. Cesáreo Blanco Rodríguez (13272), del Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9.

Sargento especialista mecánico electricista de Transmisiones D. Juan Francisco Calvo 329, del Parque Central de Transmisiones.

Maestro armero del CASE don Jesús Merino Landazabal, del Parque de Artillería de La Coruña.

Madrid, 9 de marzo de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA

**JEFATURA SUPERIOR DE APOYO LOGÍSTICO**

**Dirección de Infraestructura**



**Expropiaciones**

A los efectos pertinentes se hace público que en el Consejo de señores Ministros celebrado el día 13 de enero de 1978 se acordó declarar de utilidad pública la adquisición por el Estado (Ramo del Ejército) y la urgente ocupación de los terrenos en la isla de Fuerteventura, término municipal de Puerto del Rosario, que a continuación se relacionan:

Polígono	Parcela	Propietario	Extensión Hectáreas
9	133	Don Cristóbal Franquis Suárez, don Isidro Franquis Suárez y don Julio Franquis Fleita	6,3080
9	134	Los mismos	6,3084
9	135	Los mismos	6,3080
9	136	Los mismos	9,0580
9	137	Los mismos	6,4600
9	138	Los mismos	9,6460

Con ello se da cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 9.º y 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, 10 del Reglamento para su aplicación y lo previsto en los artículos 52 y 53 de la mencionada Ley.

Madrid, 17 de febrero de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

(Del B. O. del E. n.º 36, de 7-2-78.)

## DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

Jefatura de Asuntos  
Económicos



### INDEMNIZACION POR TRASLADO FORZOSO DE RESIDENCIA

Queda rectificada la Orden de 26 de mayo de 1977 (D. O. núm. 123), en el

sentido de añadir al final del apartado III del artículo 3.º de la misma el siguiente párrafo:

g) Al causar baja en la Escuela de Estado Mayor, una vez obtenido el diploma correspondiente, siempre que se haya cesado en el destino que antes de ingresar en ella se desempeñaba.

Madrid, 4 de marzo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

## DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



### Destinos

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Plana Mayor de 5.ª Tercio de la Guardia Civil (Bilbao), anunciada por Orden de 21 de febrero último (DIARIO OFICIAL núm. 45), se destina, con carácter forzoso, al teniente coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Eusebio Rodríguez Castaño, de disponible.

Madrid, 9 de marzo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO



# ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excelentísimos señores:

La Ley 9/1977, de 4 de enero, estableció que las pensiones extraordinarias causadas por funcionarios civiles y militares por inutilización o fallecimiento en acto de servicio serían equivalentes al doscientos por ciento de la base reguladora.

El aumento de porcentaje que la Ley dispone se razona en su preámbulo como una mejora más, continuación de las que Leyes anteriores de 1974 determinaron como modificación de los correspondientes preceptos de la Legislación General.

A pesar de que el preámbulo y el artículo 1.º de la Ley señalan claramente el ámbito de aplicación de la mejora, han surgido dudas sobre la procedencia de considerar comprendidos en sus beneficios algunos haberes pasivos que, siendo también de carácter extraordinario, fueron reconocidos en aplicación de disposiciones especiales en los que se contemplaron supuestos, unas veces no rela-

cionados con el servicio de los causantes como funcionarios y otras sin derivar el riesgo específico del cargo o de accidente en acto de servicio.

En su virtud, y en uso de las facultades que confieren los artículos 2.º de los textos refundidos de la Ley de Derechos Pasivos de 13 de abril de 1972 y 21 de abril de 1966 esta Presidencia del Gobierno dispone:

Primero.—La elevación de porcentaje que dispone el artículo 1.º de la Ley 9/1977, de 4 de enero, ha de entenderse referida, según la propia Ley establece, a las pensiones extraordinarias en que se haya aplicado o se aplique el artículo 34 del texto refundido de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, aprobado por Decreto 1211/1972, de 13 de abril, así como a las pensiones extraordinarias comprendidas en el artículo 42 del texto refundido de Ley de Derechos Pasivos de los Funcionarios de la Ad-

ministración Civil del Estado, aprobado por Decreto número 1120/1960, de 21 de abril, y preceptos concordantes de la Legislación General anterior.

Segundo.—Lo dispuesto en la expresada Ley 9/1977 no afecta a cualesquiera otras pensiones, aunque tengan el mismo carácter de extraordinarias, que estén reguladas por Leyes especiales en las que la concesión se funda en circunstancias ajenas al servicio del funcionario como tal, o en contingencias no comprendidas en las disposiciones que se mencionan en el apartado primero de la presente Orden.

Lo que digo a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 31 de enero de 1978.

OTERO NOVAS

Excusos. Sres. ...

(Del B. O. del E. n.º 57, de 8-3-78.)

## Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada D. Aurelio Herrero Miguel, Jefe de Material y Mantenimiento de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid), al comandante de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Gabriel Carbonero Herrero, de disponible.

Madrid, 9 de marzo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

## Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Segunda convocatoria.

Una de teniente de la Guardia Civil, existente en la 3.ª Comandancia M6-vil de dicho Cuerpo (Barcelona).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1977).

Madrid, 9 de marzo de 1978

GUTIÉRREZ MELLADO

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DEL INTERIOR

Excmo. Sr.: En atención a los méritos que concurrían en el interesado, a propuesta de esa Dirección General y por considerarle comprendido en el artículo 2.º de la Ley 19/1976, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 131), por la que se creó la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, y el apartado b) del artículo 4.º del Reglamento para el des-

arrollo de dicha Ley, aprobado por Orden de 1 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» núm. 37),

Este Ministerio ha tenido a bien conceder, a título póstumo, la Cruz, con distintivo rojo, de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil al guardia segundo de este Cuerpo don Rafael Sánchez Sierra.

A los fines del artículo 165, número 2.º, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario, las expresadas condecoraciones

se otorgan para premiar servicios de carácter extraordinario.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 26 de enero de 1978.

MARTÍN VILLA

Excmo. Sr. Director General de la Guardia Civil.

(Del B. O. del E. n.º 58, de 9-3-78.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION 9.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 3-E/77 (31/77 Central)

A las once horas del día 4 del próximo mes de abril, celebrará Sesión esta Junta (Gobierno Militar). Subasta para enajenación de 15 lotes de material inútil o en desuso e inerte de Artillería, por un importe inicial de 1.735.094 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en triplicado ejemplar y reintegrada su original con póliza de cinco pesetas. Se presentarán en dos sobre cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá la proposición económica y el otro, la documentación exigida para participar en la licitación.

La fianza provisional consistirá en el 10 por 100 del importe de lo ofertado, pudiendo utilizarse aval bancario.

Anuncios a cargo de los adjudicatarios.

Granada, 6 de marzo de 1978.

Núm. 49 P. 1—1

### JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 106/78

Hasta las diez horas del día 31 de marzo de 1978, se admitirán ofertas en esta Junta, sita en el paseo Moret, 3-B, de Madrid, para la adquisición directa por el sistema de contratación directa de 3.880,00 Qms. de paja-plensó, con destino al Almacén Regional de Intendencia de Madrid, Campamento, y 1.192,00 Qms. para el Establecimiento de Intendencia de Alcalá de Henares, al precio límite máximo de 450,00 pesetas el quintal métrico.

Las ofertas se confeccionarán en quintuplicado ejemplar, la original debidamente reintegrada y todas firmadas, redactadas conforme al modelo que figura en el pliego de ba-

ses, entregándose en mano en esta Dependencia acompañadas de la documentación que exige dicho pliego, el cual puede ser examinado en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles a horas de oficina.

Las proposiciones se harán por la totalidad de la compra o como mínimo por el total de cada una de las plazas separadamente. Para la plaza de Madrid podrá también ofertarse lotes no inferiores al 50 por 100.

La fianza provisional será del 2 por 100 calculada sobre el precio límite establecido y a disposición del excelentísimo señor General Presidente de esta Junta. Importe anuncios por cuenta de adjudicatarios.

Madrid, 9 de marzo de 1978.

Núm. 51 P. 1—1

### SEXTO DEPOSITO DE SEMENTALES Subasta de ganado

El día 22 de marzo actual, a las once horas, será vendido en pública subasta, en el picadero de este Depósito, un caballo de tiro, dado de desecho como semental.

El importe de los anuncios de prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios, más 100 pesetas por semoviente para el voceador.

Santander, 6 de marzo de 1978.

Núm. 48 P. 1—1

### JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 104/78

Hasta las diez horas del día 31 de marzo de 1978, se admitirán ofertas en esta Junta, sita en el paseo Moret, 3-B, de Madrid, para la adquisición por contratación directa de 6.665,00 Qms. de leña-ranchos con destino al Almacén Regional de Intendencia de Madrid, Campamento, el

precio límite máximo de 450,00 pesetas el quintal métrico.

Las ofertas deberán ser hechas por el total de la compra y se confeccionarán en quintuplicado ejemplar, la original debidamente reintegrada y todas firmadas, redactadas conforme al modelo que figura en el pliego de bases, entregándose en mano en esta Dependencia acompañadas de la documentación exigida en el mismo, el cual puede ser examinado en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles a horas de oficina.

La fianza provisional será del 2 por 100 calculada sobre el precio límite establecido y a disposición del excelentísimo señor General Presidente de esta Junta. Importe anuncios por cuenta de adjudicatarios.

Madrid, 9 de marzo de 1978.

Núm. 52 P. 1—1

### JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 6.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 1-E/78 (3/78 Central)

A las once horas del día 14 del próximo mes de abril se celebrará en los locales de esta Junta (c/ Vitoria número 63), subasta para la venta de 19 lotes de material inútil o en desuso, existentes en distintos Cuerpos y Establecimientos Militares de la Región, por un importe en base de licitación de 267.429,— pesetas.

La situación de los lotes y su valoración inicial quedan señaladas en los anuncios de tablones expuestos en la forma acostumbrada.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, en la Secretaría de esta Junta, los días hábiles por la mañana. Ofertas en triplicado ejemplar modelo reglamentario, reintegrado el original.

El importe de este anuncio a prorrateo entre los adjudicatarios.

Burgos, 7 de marzo de 1978.

Núm. 50 P. 1—1